

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3089

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Rafael Alarcón Orihuela **Ministro de Energías**, mediante nota ME ? 0087 DESP 0054, de 13 de febrero de 2017, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 14 al 17 de febrero de 2017, a la ciudad de Brasilia ? República Federativa del Brasil, a objeto de asistir a la Reunión del Comité Técnico Binacional Bolivia ? Brasil, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE ENERGÍAS**, al ciudadano Milton Claros Hinojosa, **Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Roberto Iván Aguilar Gómez **MINISTRO DE EDUCACIÓN E INTERINO DE LA PRESIDENCIA**.